

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 005 - CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las 09:7 horas del día 19.01.2017, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos.
Sra. Ma. Eliana Berríos Bustos.
Sr. Daniel Martínez Higuera.
Sra. Ma. Victoria Cavieres Paiva.
Sr. Sergio Cabezas Chávez.
Sr. Leonardo Peñaloza Medina.

Preside la reunión el Sr. L. Antonio Silva Vargas, Alcalde, asisten además, el Sr. Héctor Huenchullan Q. Administrador Municipal, el Sr. Tomas Acevedo, Asesor Jurídico, la Sra. M. Angélica Villarreal S. Secretario Municipal y Ministro de Fe y la Srta. Mery Moraga Salinas, Secretaria de Concejo.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 03 de fecha 27.12.2016
- Correspondencia.
- P.M.B. Los Lirios.
- Traspaso Terreno a Serviu (Comité Nvo. Renacer)
- Asignación Art. 45.
- Modificación Presupuestaria de Apertura Depto. Salud y Municipal.
- Varios.

El Sr. Alcalde, abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, deseándoles un excelente inicio de año, para los presentes y sus familias, esperando que la presente sesión y lo que en ella se trate, sea en beneficio de la comunidad.

En primera instancia, somete a votación el acta mencionada en tabla.

Acta Ses. Ord. N° 03 de fecha 27.12.2016, la que es aprobada por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde, sin observaciones

Continúa, dando lectura a la Correspondencia recibida:

a.- Memo N° 21 de fecha 10.01.2017, enviado por la DOM a través del cual remite proyecto para extracción de áridos en la Rivera del río Cachapoal, presentado por el solicitante Áridos Jerez e Hijos Ltda.

El Concejal Martínez sugiere analizarlo en comisión junto con el Asesor Jurídico y la Directora de Obras, antes de autorizarlo.

El Concejal Valdivia está de acuerdo en analizarlo en comisión de Infraestructura.

El Sr. Alcalde acoge moción y se votará una vez analizado por la comisión en la próxima sesión.

b.- Oficio N° 233 de fecha 04.01.2017, enviada por el Director General del Concejo de la Transparencia, a través del cual informa sobre la fiscalización de la transparencia activa, el cual la Municipalidad de Requínoa ha alcanzado un alto nivel de cumplimiento en el año 2016 de un 99.19%.

c.- Carta de fecha enero de 2017, en viada por 3 Juntas de Vecinos del sector Totihue, a través de la cual solicita subvención por \$250.000 para arriendo de amplificación para Show artísticoailable para los días 20 y 21 de enero del presente.

El Sr. Alcalde indica que se verá si se puede apoyar con amplificación, consultará a Comunicaciones por la factibilidad, considerando lo cercana que está la fecha. .

Punto de tabla.

▪ **P.M.B. Los Lirios.**

El Sr. Alcalde señala que después de muchos análisis y estudios respecto a la licitación del PMB Los Lirios, se está en condiciones de votar la adjudicación y suscripción de Contrato al Oferente que cumplió con los requisitos solicitados en Bases, para poder dar inicio a las obras tan importantes para el sector.

El Sr. Alcalde lo somete a votación:

El Concejal Valdivia señala que una vez revisada las bases Administrativas Especiales y Administrativas Generales, prevaleciendo las Especiales y analizando detenidamente el acta de evaluación de la comisión evaluadora, que adjudicó a una empresa con cero experiencia, le merece grandes dudas, razón por el cual y debido a esta controversia, consultó con Contraloría, quienes le manifestaron que no se deberían adjudicar dado que ese ítem, la dejaba fuera de Bases. No obstante, y después de un análisis profundo, aprobará su contratación, considerando a la comunidad, que lleva años esperando se concrete este proyecto tan necesario para el sector.

La Concejal Berríos concuerda con el Concejal Valdivia, no está de acuerdo con la presentación de la Bases. No obstante, debido al tiempo que lleva este proyecto en carpeta, y a la información entregada en comisión de Infraestructura por parte del abogado y la DOM, quienes aseguraron que el proceso se ajustaba a la legalidad, aprueba, y en consideración, que cuando ella partió como Concejal, ya hace 8 años, este proyecto llevaba algunos años trabajado, estos vecinos ahora se concrete el proyecto, solo espera que con el nuevo equipo de Secpla, se logre trabajar en equipo, y mejore la entrega de información oportuna al Concejo, espera no equivocarse en su decisión.

El Concejal Martínez consulta a la Secretario Municipal si los Concejales tienen responsabilidad Administrativa.

La Secretario Municipal indica que absolutamente.

El Administrador Municipal, explica que es una responsabilidad administrativa especial, no es igual a las de los funcionarios Municipales.

El Concejal Martínez basado en la respuesta de la Secretario Municipal, rechaza "no por trancar la pelota", si no que por argumentos válidos que lo respaldan, ya que revisada las bases y según la comisión evaluadora, la empresa adjudicada obtiene cero punto en el ítem de experiencia en el rubro, quedando fuera de bases automáticamente, debiendo haber declarado Licitación desierta una vez más, sin embargo, solicitan adjudicar y contratar aun cuando claramente está fuera de bases, la Empresa Puerto Principal no debería ser contratada por este y por otros motivos relevantes, no se debe olvidar que en el año 2014 ya fue adjudicada la misma empresa y dejó tirada la obra.

La Concejal Cavieres señala estar de acuerdo con sus colegas Concejales, es evidente que existen falencias, sin embargo, confía en que el nuevo equipo, se preocupará de supervisar y fiscalizar todo el proceso del proyecto, sabe la responsabilidad que tiene cada Concejal, fiscalizar el buen procedimiento de cada proyecto, y comparte que existen variables preocupantes, pero prefiere aprobar ya que se debe sacar adelante el proyecto esperado por tanto tiempo y tan necesario para la comunidad de Los Lirios.

El Concejal Cabezas señala que no es fácil la decisión, tiene absolutamente clara su responsabilidad como Concejal, como también, absolutamente claro que para el desarrollo de la comunidad, es necesario concretar el proyecto. Sin embargo, sin ánimo de retrasar el progreso, rechaza, ya que existen errores elocuentes en la formas de las bases de licitación que, según su punto de vista, vicia el normal desarrollo de la misma.

El Concejal Peñaloza, indica que le parece importante la reestructuración de los profesionales dentro del Municipio, pensando en la creación de futuras bases y para que no vuelva a suceder lo que ya todos saben, errores imperdonables o involuntarios pero que entorpecen el libre desarrollo de un proceso. Sin embargo, escuchar a profesiones de otros municipios y recopilada información por su parte, y pensando en el progreso de la comunidad aprueba, confiando que se hará un buen trabajo de fiscalización.

El Sr. Alcalde comprende y acoge la preocupación de cada Concejal, sabe que este proyecto lleva tiempo en carpeta y que se han cometido errores, no obstante, siempre ha trabajado por hacer una gestión adecuada y transparente y en su lucha por este desarrollo, aprueba la licitación confiando que se realizará con normal y próspero desarrollo.

Conclusión

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	R
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	R
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

Por tanto, en virtud de la votación realizada, se aprueba en votación dividida, 5 a favor y 2 en contra Adjudicación y suscripción de Contrato, a la Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A. Rut. N° 96.988.100-4, para la ejecución del proyecto denominado “Construcción Casetas Sanitarias II Etapa Los Lirios” ID: 3656-119-LR16, por un monto de obra de \$6.508.483.080, iva incluido.

Siguiente punto

▪ **Traspaso Terreno a Serviu (Comité Nvo. Renacer)**

El Sr. Alcalde informa que en visita a oficinas de Serviu, se acordó que lo conveniente para el buen desarrollo del proyecto habitacional, y entendiendo que la Municipalidad no es EGIS del mismo, se decidió que el terreno adquirido para el comité Nuevo Renacer, financiado por la Secretaría Ministerial, bajo acciones concurrentes a nombre del Municipio, fuera traspasado a Serviu.

El Concejal Valdivia señala que estando en la misma línea de siempre y no perdiendo el norte, que es el desarrollo de la comuna, y sin dejar de mencionar que este comité es totalmente independiente y no pasa por decisión del municipio, y considerando que han presentado conflictos internos que ha llevado incluso, denuncias al Tricel, prefiere estudiar un poco más en tema para tomar en la próxima sesión una determinación concreta.

La Concejal Berríos apoya la sugerencia del Concejal Valdivia, necesitan contar con más antecedentes para votar en tranquilos que se está haciendo lo correcto.

El Concejal Martínez solicita contar con más información antes de votar, y una de las principales dudas es saber si al EGIS elegida por el Comité, está inscrita.

El Sr. Alcalde le indica que sí, aclarándole al Concejal que no se debe olvidar que el comité es autónomo y ellos determinar con quien trabajar.

La Concejal Cavieres está de acuerdo en estudiar más el tema, contando con mayores antecedentes a la vista.

El Concejal Cabezas esta de acuerdo en contar con más antecedentes antes de votar.

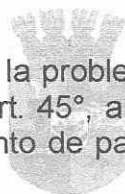
El Concejal Peñaloza señala que de acuerdo a los antecedentes que ya tiene respecto al proyecto, que lo dejan bastante tranquilo frente a tomar una determinación, se suma a la espera del análisis en comisión para la tranquilidad de sus colegas Concejales.

El Sr. Alcalde acoge propuesta del Concejo, acordando someter a votación el traspaso del terreno, la próxima sesión. Les recuerda que está programada reunión con el Director Regional de Serviu para mañana a las 12:00 horas en el salón municipal, para que realicen las consultas pertinentes sobre este proyecto y de otros de relevancia para el municipio.

Siguiente punto

▪ **Asignación Art. 45.**

El Sr. Alcalde realiza un recuento de la problemática que ha suscitado el consentimiento de la asignación especial y transitoria del Art. 45°, al Depto. Salud, las que justificadas o no ha creado aprensiones para el libre otorgamiento de parte del Concejo, y con el fin de contar con



mayores antecedentes, ha solicitado las liquidaciones de sueldo de varios profesionales del CESFAM, las que coloca en conocimiento del Concejo.

El Concejal Valdivia sabe que esta situación ha sacado dolorosas ronchas, pero no pueden dejar de evaluar las circunstancias por las cuales se ha rechazado hasta ahora, el otorgamiento de la asignación Art. 45°. La evaluación general del Depto Salud, no es el esperado, constantemente reciben reclamos por la falta o escasa atención, y aparecen solicitando asignación precisamente para aquellas personas y quienes si deberían recibirla no aparecen, como también, algunas aparecen y no las reciben, además desde el año 2013 a la fecha el otorgamiento de esta asignación ha aumentado exponencialmente de 13 personas a 26, sin justificación o argumentos válidos para su entrega, lo que conlleva conjuntamente a un aumento de recursos y a quien más se aumenta es precisamente al Jefe del Departamento, de quien no tiene los mejores cometarios. Se entiende que, la asignación es precisamente para mejorar las remuneraciones de algunos profesionales, pero también podría ir de la mano con un mejoramiento en el servicio, menciona caso de la enfermera Rosita Donoso, encargada de Urgencia. Siente que el Jefe del departamento no ha dado el ancho

La Concejal Cavieres, indica que el otorgamiento debe ser meritario y no entregarlo porque sí, se debe buscar la mejor manera de optimizar los recursos que hay, cree que esa es la labor del jefe de departamento y que hasta ahora no ha cumplido, los reclamos son muchos y variados, situación que se le ha informado pero al parecer no le da la importancia, no considera las sugerencias del Concejo y no entrega la información de forma transparente. Plantea caso de la Psicóloga en reemplazo del Programa Postrados, chica de la comuna, quien se desempeñó admirablemente con un trato increíble y con excelentes resultados, de la cual todos sus pacientes agradecieron, si bien era un reemplazo, cree que se debe buscar la forma de retenerlos, cree que esa es la labor de un buen administrador, hacer más con menos, otras de las situaciones que no le parecen es que señalan pagar a un profesional que no existe y al que si esta, no recibe esta bonificación, situaciones como esa, desde su punto de vista, no ameritan una asignación especial.

La Concejal Berríos señala que se debe estudiar bien para el próximo año y que no pase nuevamente, que el otorgamiento sea meritario y no solo una regularización de sueldo, sugiere entregar la asignación de forma semestral sujeto a evaluación.

El Sr. Alcalde comparte la mayoría de las situaciones planteadas, no le parece que la asignación sea solo una estrategia para mejorar el sueldo, la labor principal como Jefe de un estamento, es optimizar recursos en todas las áreas.

El Concejal Peñaloza señala entender que la asignación es una estrategia para mejorar los sueldos, sobre todo de los médicos, fórmula para de retenerlo, no obstante, le preocupa un par de puntos de flexión, la gestión, según se ha demostrado, no ha sido el esperado, aumento considerablemente la nómina a quienes se les entrega, del año 2013 al año 2016, no está dentro del listado personas que sí se lo merecen. Piensa que el Jefe del Depto., tiene la obligación de optimizar, para lo cual sugiere elabore un informe trimestralmente, realizar una evaluación y de acuerdo a lo que arroje, entregar la asignación.

El Administrador Municipal, desea aclarar dos puntos, importantes a considerar; primero se debe tomar en cuenta que los 60 millones ya aprobados en el presupuesto para la entrega de la asignación para las personas que son consideradas en el listado, ya sean 5 10 ó 20, siempre serán los mismos recursos, segundo, sugiere que la decisión a quienes se les otorgue, la adopte el Concejo a partir de antecedentes que facilite el Jefe del Departamento.

El Concejal Martínez cree que el principal problema es la falta de información piensa que debe haber mayor conexión entre los departamentos de fianzas de todas las áreas, ya sea Salud, Educación y Municipal y sea fiscalizado por el Control y Administrador.

El Concejal Valdivia solicita que personalmente el Alcalde le entregue toda la información a los encargados de Salud, hacerles entender que las aprensiones señaladas son justificadas y que serán fiscalizados en su gestión antes de otorgarles nuevamente la asignación.

El Concejal Cabezas entiende que la asignación está sujeta a varios puntos, en primer lugar al funcionamiento, el cual está siendo cuestionado, no ha sido el esperado como tampoco su administración. Segundo, presentan un déficit que asciende a 90 millones.

Tercero, esta asignación viene solo a mejorar los sueldos de algunos lo que no le parece justo, y de acuerdo a información entregada por ellos mismos en comisión, dejo entrever que, si no les otorgaran la asignación, ellos podrían sacarlo por otro ítem, lo que deja claramente evidenciado que el presupuesto lo pueden manipular, situación irregular por decir algo. También comparó su sueldo con el sueldo del Jefe del Depto. Educación el que es mucho más bajo y lo entiende, entonces sugiere trabajar en mejorar el sueldo del Jefe Salud y sacarlo de la asignación.

Por último, dio a entender que, si no se les otorgaba la asignación 45° los médicos se irían, lo que presiona, y condiciona a la aprobación, lo que no le parece éticamente correcto. Razón por el cual rechaza otórgales dicha asignación en su totalidad.

El Concejal Valdivia solicita que los encargados del Departamento presenten en 45 días modelo de gestión

El Sr. Alcalde acoge todo lo solicitado, señalando que lo conversado en esta sesión le será informado a los directivos del departamento. Seguidamente somete a votación otorgarles asignación 45° por 6 meses

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	R
Concejal Cavieres	R
Concejal Cabezas	R
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

Por tanto, en virtud de la votación realizada, se aprueba en votación dividida, 4 a favor y 3 en contra otorgar asignación especial Art. 45° por 6 meses.

Siguiente punto

▪ **Modificación Presupuestaria de Apertura Depto. Salud y Municipal.**

El Sr. Alcalde entrega a cada Concejales, Modificación Presupuestaria N° 1 Distribución Saldo Inicial de Caja de Salud y Municipal, para su estudio y posterior votación. Punto de tabla para la próxima sesión.

Varios

1.- **Reglamento Asistencial**

El Sr. Alcalde informa que recibió de la DIDECO, el Reglamento de Procedimientos de Entrega de Ayudas y Aportes Programa Asistencial Social 2015, cuyo precepto ha tenido algunos cambios respecto a la entrega de ayudas, considerando el actual Registro Social e Hogares y otras referencias como requisitos para ayudas de salud, por lo que es necesario modificar el Decreto Alcaldicio actual.

El Sr. Alcalde entrega a cada Concejal copia del Reglamento a actualizar para su análisis y posterior aprobación, entendiendo que, si bien este reglamento no necesita de aprobación del Concejo, prefiere que así sea para mayor participación y transferencia.

2.- **El Concejal Martínez solicita que la Encargada de Medio Ambiente le haga llegar un informe sobre el Contrato y Contratistas de Áreas Verdes.**

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 11:38 horas.



ANGELICA VILLARREALS.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

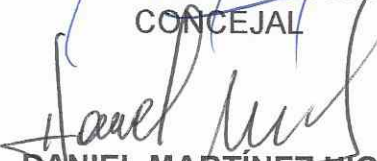


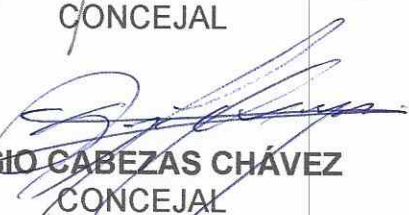
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 005 - CONCEJO MUNICIPAL

Conforme firman;

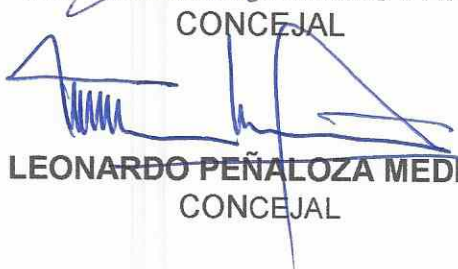

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL


DANIEL MARTÍNEZ HIGUERAS
CONCEJAL


SERGIO CABEZAS CHÁVEZ
CONCEJAL


Ma. ELIANA BERRÍOS BUSTOS
CONCEJAL


Ma. VICTORIA CAVIRES PAIVA
CONCEJAL


LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL

ASV/MAVS/m3s , Distribución.- Concejales (6) , , - Alcalde,-. Arch. Concejo,- Ley de Transparencia

